



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

**RESUMEN EJECUTIVO
PRECALIFICACION N° 8000000948**

LICITACION ABIERTA (P)

**“CONSTRUCCION OBRAS MECÁNICAS DESPACHO AGUAS AZULES A
MINERA SUR ANDES – LOS BRONCES”**

Septiembre de 2019

INDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL SERVICIO	3
3	ALCANCE DE LAS OBRAS.....	3
3.1	Trabajos de Estabilización de Taludes.....	4
3.2	Montaje Piping.....	6
3.3	Cubicaciones Preliminares	7
4	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	8
5	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	8
6	TIPO CONTRATO.....	8
7	PRECALIFICACION DE LA LICITACION	8
7.1	Precalificación Comercial y Laboral.....	8
7.2	Precalificación Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos).....	9
7.3	Precalificación Requerimientos Técnicos.....	10
7.4	Precalificación Requerimientos Financieros	10
8	CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN.....	11
9	PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN	11
10	CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	12
11	ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION.....	12
12	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.....	13

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, División Andina, a través de la Gerencia de Proyecto (GPRO), requiere contratar el servicio para la **“CONSTRUCCION OBRAS MECÁNICAS DESPACHO AGUAS AZULES A MINERA SUR ANDES – LOS BRONCES”**

2 OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo del servicio de esta etapa consiste en la ejecución de los trabajos asociados al desarrollo mecánico/piping y de estabilización de taludes indicado en los planos de proyecto, buscando iniciar así el cambio de trazado y nuevo punto de ingreso de las aguas conducidas por el sistema de despacho de drenajes Sifón Río Blanco asegurando la operación a través del túnel de conexión entre la minera Los Bronces denominada Minera Sur Andes (MSA) y División Andina. Lo anterior se requiere dado los movimientos de tierra realizados por el Nudo 3500, cuyas tronaduras afectaron el pilar norte del actual portal y los siguientes 40 a 60 metros del túnel propiamente tal, haciendo inminente su colapso ante alguna vibración y/o movimiento mayor en la zona, imposibilitando realizar reparaciones según lo definido por la División Andina en el informe **“Evaluación Geomecánica, condición estabilidad Banco 3628, Nudo 3500 y Túnel aguas azules”** y el resultado del estudio trade off de alternativas técnicamente aceptables.

Los trabajos proyectados se ubican en el sector oeste de la Mina Rajo de División Andina a unos 3.650 m.s.n.m., donde las operaciones se desarrollan en un típico clima de alta cordillera, con las siguientes características:

- Precipitaciones escasas o nulas entre noviembre y marzo, y abundantes, especialmente de nieve, entre abril y octubre (con mayor frecuencia de mayo a agosto). Las temperaturas medias ambientales en primavera y verano son moderadas, y bajas en otoño e invierno, con un promedio anual de 6,4 °C y fluctuaciones entre los 23 y -20°C.
- La humedad relativa del aire promedio es de 46%.
- Las rachas de viento son predominantemente NW~SE.

El Contratista deberá considerar que para la ejecución de las obras deberá circular por caminos de acarreo de la Mina Rajo, por lo que debe incorporar en sus plazos todos los recursos necesarios para acceder al área industrial y en específico a la Mina Rajo, cumpliendo en todo momento con la normativa interna de División Andina y Nacional.

El contratista deberá considerar la realización de cursos prácticos y teóricos para la habilitación de su personal, obligatorios para el ingreso a División Andina y en específico para la Mina Rajo.

Para lo anterior, el Contratista deberá considerar un plazo no menor a 15 días hábiles para tener 100% habilitado su personal.

3 ALCANCE DE LAS OBRAS

El servicio consiste en realizar la construcción de las obras mecánicas y civiles que reposicionarán las conducciones existentes mediante nuevas tuberías del tipo HDPE y PE-

X, y así lograr contar con toda la infraestructura exterior del Sifón Río Blanco desde el inicio del banco 3580 Oeste hasta la berma 3628, donde se proyecta el inicio del nuevo túnel by pass para el despacho de drenajes hacia Minera Los Bronces (Sur Andes - Angloamerican). Lo anterior permitirá seguir cumpliendo con lo establecido en RCA 1808, RCA 292 y Convenio definitivo de tratamiento de aguas entre Codelco y Minera Sur Andes Ltda

En términos generales las especialidades involucradas para la ejecución de la presente obra son:

- Trabajos de saneamiento y fortificación paredes en bancos verticales y taludes.
- Tendido de Piping en HDPE / PE-X
- Obras Civiles

El alcance específico de los trabajos a ejecutar, comprende:

3.1 Trabajos de Estabilización de Taludes

El contratista deberá disponer de personal acreditado en trabajos verticales, el cual será el encargado de inspeccionar y acuñar el sector donde se proyecta el nuevo portal de acceso al nuevo tramo by pass del Túnel Minera Sur Andes, caminos de ingreso hasta el punto de los trabajos (camino secundario de ingreso y berma 3628), y las paredes que afectarán el trazado de conducción de las tuberías de HDPE sobre el banco 3580. Para lo anterior, y luego de haber realizado la inspección y acuñamiento, el Contratista deberá realizar el trabajo de fortificación de paredes laterales y superiores en el sector de inicio del portal, por medio de malla y pernos, y así evitar desprendimientos que puedan dañar a las personas e instalaciones durante el proceso constructivo.



Figura 2: Acondicionamiento para inicio trabajos de excavación en roca



Figura 3: Sector de saneamiento para ingreso seguro de personas y equipos (trazas en amarillo) al nuevo portal y túnel (símbolo en negro).



Figura 4: Sector de saneamiento (trazas en amarillo) para montaje de tubería en banco 3580 (línea segmentada en azul).

El contratista deberá presentar protocolos de los trabajos realizados, cuya liberación de área por DAND dará oportunidad de ingreso a los trabajos seguidores (ingreso a frente portal, inicio montaje de tubería HDPE banco 3580).

3.2 Montaje Piping

El Contratista para esta temporada deberá realizar el montaje de tubería de HDPE desde el inicio del banco 3580 por unos 800 metros, luego tender tubería del tipo PE-X (DN-225), que sortearán la diferencia de alturas entre los bancos 3580 y 3628.



Figura 11: Trazado tubería HDPE 450mm desde inicio banco 3580 (línea segmentada azul) hasta llegada a subida a banco 3628 (línea segmentada negra tubería PE-X) e inicio nuevo túnel

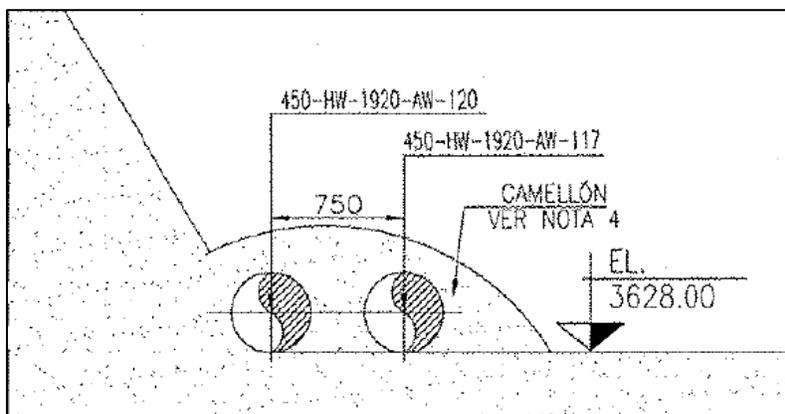


Figura 12: Sección trazado tubería HDPE por banco 3580.

3.3 Cubicaciones Preliminares

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Q
1	INSTALACIONES DE FAENA		
1.1	Instalación de Faena y Desmovilización	gl	1,0
2	OBRAS PREVIAS		
2.1	Saneamiento y acuífutura	mes	5,0
2.2	Confección y mantención Pretiles de seguridad (H= 0.8 m)	m	500,0
2.3	Pernos de helicoidal diámetro 25" / L=6 ms (coronamiento inicio túnel)	un	17,0
2.4	Perno helicoidal sostenimiento malla D= 22" / L= 3,0 ms lechado	un	190,0
2.5	Malla fortificación 10006	m2	640,0
2.6	Malla talud 5014	m2	2.000,0
3	MONTAJE MECÁNICO PIPING		
3.1	Montaje tubería HDPE DN450 PN20 PE100	m	855,8
3.2	Montaje tubería PE-X DN225	m	142,8
3.3	Suministro y montaje de abrazadera PE-X perfil L / incluye pernos anclaje	un	6,0
3.4	Suministro y montaje pieza especial transición HDPE/PE-X	un	2,0
3.5	Armadura de refuerzo A63-42H	kg	180,0
3.6	Hormigón H30	m3	2,0
3.7	Relleno material común tamaño máximo 4" (protección tubería)	m3	3.080,0
3.8	Suministro y montaje de Válvulas mariposa 18" acero inoxidable	un	2,0
3.9	Suministro y montaje de cámaras HDPE cuadro de Válvulas Bco. 3580	un	4,0
3.10	Suministro y montaje pieza especial T 90° HDPE 450	un	2,0
3.11	Suministro y montaje flange ciego Inox 18" clase 150	un	2,0
4	PARTIDAS REFERENCIALES		
4.1	Paralización por Cierre de Camino	Día	10,0
4.2	Cargador frontal	HM	90,0
4.3	Excavadora 25 ton	HM	90,0
4.4	Bulldozer D-8	HM	180,0
5	GASTOS GENERALES (A Suma Alzada)		
5.1	Gastos Generales	gl	1
6	GASTOS REEMBOLSABLES		
6.1	Gastos Reembolsables	Valor	1,0

4 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes que precalifiquen serán invitados al proceso de licitación y deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica de acuerdo a los criterios establecidos en el método de evaluación del proceso de licitación.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de **120 días** corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

6 TIPO CONTRATO

El Contrato a suscribir será modalidad a Serie de Precios Unitarios con utilidades incluidas en los precios, con gastos generales e instalación de faenas a suma alzada. Los gastos generales se pagaran en función del avance físico y serán pagados en su totalidad, si y solo si el Contratista cumple con la totalidad del alcance de la obra contratada. Se incluirá además una partida para gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables).

7 PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación considerando los siguientes antecedentes:

- 7.1 Precalificación comercial y laboral.
- 7.2 Precalificación requerimientos de seguridad (Instructivo GAB-I-203).
- 7.3 Precalificación requerimientos técnicos.
- 7.4 Precalificación requerimientos financieros.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

7.1 Precalificación Comercial y Laboral

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente, Codelco podría obtener el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

7.2 Precalificación Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutuality, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

Dónde:

- P1 corresponde al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.
- P2 corresponde al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR=(0,35*NTF+0,35*NTG+0,25*NAFT+0,05*NCSTG)*PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si el contratista mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si el contratista no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario el Proponente quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

7.3 Precalificación Requerimientos Técnicos

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con demostrar la ejecución de obras en faenas mineras, cuyas especialidades y obras consideren lo siguiente:

- Experiencia en trabajos verticales (Acuñamiento, estabilización de taludes, montaje de pernos helicoidales y mallas de fortificación).
- Montaje de tubería HDPE y PE-X.

7.4 Precalificación Requerimientos Financieros

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 y 2018 mediante documentos “Formularios de Precalificación”, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:** ≥ 1
- **Endeudamiento:** ≤ 1
- **Capital de Trabajo:** \geq KUS\$ 750
- **Patrimonio:** \geq KUS\$ 1.500

- Capital de Trabajo: Se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante.
- Patrimonio: Se considera como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo.
- Índice de Liquidez: Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.
- Índice de Endeudamiento: Definida como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes y certificadas como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada.

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2018 y Estado de Resultados formato SVS del año 2018, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que haya precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

8 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras o no tener actualizado su registro, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail conportalcompras@codelco.cl

9 PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Pablo Osorio Z., posorio@codelco.cl, con copia a Pedro Merino C., pmeri001@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	SI / NO
RAZON SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELEFONO FIJO	
TELEFONO MOVIL	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000000948.

10 CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	05-09-2019	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico posorio@codelco.cl , pmeri001@contratistas.codelco.cl	12-09-2019	Hasta las 12:00hrs.
Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal)	Portal de Compras de Codelco	24-09-2019	Hasta las 12:00hrs.

11 ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Deberán utilizar los siguientes Formularios de Antecedentes para participar de este proceso de Precalificación:

ANT-01A	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
ANT-01B	CONSORCIO PROMETIDO
ANT-02A	BOLETIN COMERCIAL
ANT-02B	CERTIFICADO DE DEUDA FISCAL
ANT-02C	LITIGIOS EN CURSO
ANT-02D	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO
ANT-02E	CONTRATOS Y/U ÓRDENES DE COMPRA EN EJECUCIÓN

ANT-02F	CONTRATOS Y/U ÓRDENES DE COMPRA EJECUTADAS
ANT-03A	INSTRUCCIONES PRECALIFICACIÓN FINANCIERA
ANT-03B	BALANCE GENERAL
ANT-03C	ESTADO DE RESULTADOS
ANT-04	ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA
ANT-05	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
ANT-06A	DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (Personas Jurídicas)
ANT-06B	DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (Personas Naturales)
ANT-06C	DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (Empresas Contratistas)
ANT-06D	DECLARACIÓN DE VINCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)
ANT-06E	DECLARACIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO (PEC)
ANT-07	CERTIFICADO DE RESULTADOS DE SEGURIDAD
ANT-08	CARTA ACEPTACIÓN CORREO ELECTRÓNICO

12 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.
- Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro. Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la CCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

Para formalizar el proceso de inscripción siga los siguientes pasos:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl
2. Hacer clic en "Inscríbese aquí" en la sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su mandante CODELCO.
4. Seleccionar opción Informe ICE.
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo, que será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presenta dudas respecto al proceso de la inscripción, podrá realizar sus consultas a través de www.rednegociosccs.cl -sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RedNegociosCCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono +56 2 2818 5706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.



Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, Red Negocios Cámara de Comercio de Santiago (CCS) y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.